

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "A.F.P.V." ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la sede social de la compañía ubicada en la oficina 1303 del piso 13 de la Torre B, del Edificio World Trade Center, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "A.F.P.V." ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A., integrada por los únicos accionistas de la compañía; esto es la compañía COSMOPOLITAN ENTERPRISE DCR, S.A., representada por la Abogada Denisse Baduy Echeverría, conforme consta de la carta poder que se agrega a la presente Acta de Junta, propietaria de 363.999 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos, y el Ab. Oscar Vernaza Ghiglione, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de US \$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América), con derecho a igual número de votos; lo cual constituye el 100% del capital social suscrito de "A.F.P.V." ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A., que asciende a US \$ 364,000.00 (trescientos sesenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América); dividido en 364.000 (trescientos sesenta y cuatro mil) acciones ordinarias y nominativas.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, Ab. Oscar Vernaza Ghiglione y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Ab. Ramiro Silva Cedeño.

De inmediato, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se elabore una lista con los accionistas asistentes, luego de lo cual se constata que existe el quórum exigido por los estatutos de la compañía, por cuanto se encuentra representado en la presente sesión, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de US \$ 364,000.00 (trescientos sesenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América); dividido en 364.000 (trescientos sesenta y cuatro mil) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas.

A continuación, los miembros resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual el Presidente ordena que por secretaría se de lectura al orden del día de la presente sesión, cuyos puntos a tratar han sido aprobados de manera unánime por la sala y son los siguientes:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2016 de la compañía "A.F.PV" Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A.;
2. Conocimiento del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2016 de la compañía "A.F.PV" Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A.;
3. Conocimiento y Aprobación de Balances y Estados Financieros por el año 2016 e informe del administrador de la compañía "A.F.PV" Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A.;
4. Designación de Comisarios y Auditor Externo de la compañía "A.F.PV" Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A.;

5. Conocer y resolver los resultados del ejercicio económico del año 2016 y la distribución de los dividendos a favor de los accionistas de la compañía "A.F.P.V" Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A.;

De inmediato, la Junta General de Accionistas pasa a conocer el primer punto del orden del día, consistente en el Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2016, presentado por la compañía Gastitop S.A., Auditores Externos de la compañía "A.F.P.V" Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A. Al efecto el Presidente de la Junta da lectura al informe presentado por la auditoría, el cual establece en sus conclusiones que los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "A.F.P.V." Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A. al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Por lo expuesto la Junta General de Accionistas de la compañía toma por unanimidad de votos la siguiente **PRIMERA RESOLUCIÓN**: aprobar el informe de Gastitop S.A., sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 de la compañía, disponiendo que un ejemplar de éstos sea incorporado al expediente de la presente sesión.

Acto seguido el Presidente pone a consideración de los presentes el segundo punto del orden del día consistente en el Conocimiento del Informe del Comisario de la compañía por el año 2016. De inmediato toma la palabra el Presidente de la Junta quien procede a dar lectura al informe presentado por el señor Omar Murillo. La opinión del comisario en sus conclusiones es que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de "A.F.P.V." Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A. y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y demás normas pertinentes. Por lo expuesto, luego de la lectura del informe del comisario antes referido, la Junta General de Accionistas de "A.F.P.V." Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A., toma de manera unánime la siguiente **SEGUNDA RESOLUCIÓN**: aprobar el informe del Comisario, por cuanto el mismo es fiel reflejo de la situación real de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

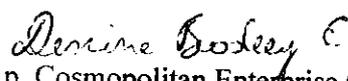
Acto seguido, en el tercer punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas el balance y estados financieros de la compañía por el ejercicio económico que va del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, junto con el informe del administrador de la compañía, documentos éstos que, junto con el informe de auditoría y del comisario de la compañía, han sido proporcionados a los accionistas con anticipación a la celebración de la presente Junta, según dispone la Ley de Compañías. Al efecto, luego de revisar con detenimiento los documentos puestos a consideración de los accionistas, toman por unanimidad la siguiente **TERCERA RESOLUCIÓN**: aprobar los estados financieros, balance e informe del administrador por el ejercicio económico de 2016 de la compañía.

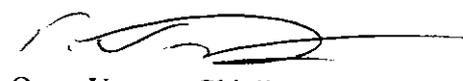
Acto seguido, en el cuarto punto del orden del día, el Presidente de la Junta, comunica que es necesario designar al Comisario principal y suplente, y al Auditor externo para el período del año 2017 que se encuentra recurriendo. Por lo expuesto, la sala toma por unanimidad la siguiente **CUARTA RESOLUCIÓN**: reelegir al comisario principal

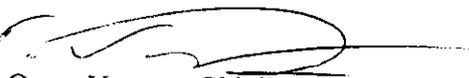
de la compañía Omar Murillo Rodríguez y reelegir como comisario suplente, al señor David Gonzalo Castro Araujo; y, designar a la compañía Gastitop S.A. como la Auditora Externa para el período correspondiente del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

En el quinto y último punto del orden del día, consistente en Conocer y Resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016 y la distribución de los dividendos a los accionistas, el Presidente de la Junta toma la palabra e indica a los presentes que conforme consta en los respectivos documentos revisados por los accionistas, no existen beneficios sociales que distribuir por el ejercicio económico correspondiente al año 2016. Por lo expuesto, la sala toma por unanimidad la siguiente **QUINTA RESOLUCIÓN**: No existen beneficios sociales que distribuir de la compañía "A.F.PV" Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A., por el ejercicio económico correspondiente al año 2016, a favor de sus accionistas.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada de manera unánime por todos los asistentes, con lo cual termina la presente junta, a las 11h00. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y el reglamento de Juntas Generales, suscriben la presente acta el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el Secretario Ad-Hoc que certifica.


p. Cosmopolitan Enterprise CDR, S.A.
Denisse Baduy Echeverría
Apoderada
Accionista


Oscar Vernaza Ghiglione
Accionista


Oscar Vernaza Ghiglione
Presidente de la Junta


Ramiro Silva Cedeño
Secretario Ad-Hoc